



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 103/2013.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE “B” Y APERTURA DEL SOBRE “C”)

En la ciudad de Granada, a dieciocho de noviembre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre “B” y la apertura del sobre “C”, de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado “Ejecución de Programas del Plan Joven y Puntos de Información Joven”*, con presupuesto total de 138.964,90 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/08/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, en sustitución de la Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Subdirector General de Juventud, de fecha 30 de octubre de 2013, en relación a la evaluación del contenido del sobre B “**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**”, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor		
	Proyecto	Mejoras	TOTAL
Proposición nº 1.- G.E. ESCUELA DE OCIO, S.A.	25 puntos	6 puntos	31puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 103/2013.-

Proposición nº 2.- EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.,	Proyecto	Mejoras	TOTAL
	20 puntos	8 puntos	28 puntos
Proposición nº 3.- CLECE, S.A.	Proyecto	Mejoras	TOTAL
	23 puntos	10 puntos	33 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “Criterios evaluables de forma automática”, de las ofertas que continúan el proceso selectivo, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **G.E. ESCUELA DE OCIO, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio** de diez euros con sesenta y ocho céntimos €/hora (10'68 €/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11,12 €/hora**) de cuatro por ciento (4%), al que corresponde por IVA la cuantía de 2'24 €/hora, totalizándose la oferta en 12'92 €/hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio** de diez euros con cincuenta y seis céntimos €/hora (10'56 €/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11,12 €/hora**) de 0'56 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'22 €/hora, totalizándose la oferta en 12'78 €/hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **CLECE, S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio** de diez euros con veintitrés céntimos €/hora (10'23 €/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11,12 €/hora**) de 0'89 €/hora, al que corresponde



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 103/2013.-

por IVA la cuantía de 2'15 €/hora, totalizándose la oferta en 12'38 €/hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos de Juventud, la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las tres licitadoras indicadas, haciéndoles entrega de una copia del informe técnico.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



